

Bogotá, D.C, 18 de julio 2024

Señores

PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER

Atn. CHRISTIAN CAMILO LEÓN DEL RIO

Supervisor del contrato

Grupo de Infraestructura

Ciudad

REFERENCIA: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIORIZADAS EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE LA CUMBRE AGRARIA EN SEDES DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO (VICHADA) - GRUPO 3".

ASUNTO: SOLICITUD AMPLIACION SUSPENSION No.1 CONTRATO DE OBRA No.PAF-ATMEN4-O-073-2023

Cordial saludo,

Dando alcance con nuestras obligaciones contractuales de la referencia informamos que una vez analizada la solicitud de ampliación No.1 a la suspensión No.1 del contratista SITCA CONSTRUCCIONES SAS la cual solicito mediante oficio No. FIN24016-COR-000007-2024 de fecha julio 11 de 2024, y teniendo en cuenta las razones expuestas en dichos oficios, esta ampliación a la suspensión No.1 se aprueba por la interventoría CONSORCIO INTERVENTORES GC008 la ampliación por diez (10) días hasta el 31 de julio de 2024 o antes si se superan las condiciones que dieron lugar a dicha suspensión.

Los motivos que llevaron a la suspensión No. 1 se han venido evaluando mediante mesas de trabajo en conjunto con la interventoría, el contratista de obra y la entidad; pero a la fecha se requiere de un mayor tiempo para poder terminar dichas mesas de trabajo a satisfacción y poder tomar las directrices concreta al respecto de las condiciones bajo las cuales se continuaría con el contrato y bajo la premisa de que no se han superado las condiciones de lluvias en la zona por la ola invernal que dieron lugar a algunos de los argumentos presentados para la suspensión inicial. De ahí que se continúa realizando las mesas de trabajo entre contratista e interventoría, en las cuales se vienen revisando precios, cotizaciones, programaciones, tiempos por sobrecostos en transporte de materiales, equipos y de mano de obra dentro del proyecto las cuales están siendo objeto de verificación y viabilización por parte de la interventoría.

Con lo anterior solicitamos se gestione la ampliación a la suspensión del contrato de obra por diez (10) días calendario hasta el 31 de julio de 2024 y poder llegar a un buen término.

Cordialmente,



ARQ. JAIRÓ PATRÓN LACOMBE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERVENTORES GC 008

ANEXO. - MEM-COINGC-008-033 - SOLICITUD AMPLIACION SUSPENSION No.1 CONTRATO DE OBRA
- SOLICITUD DE AMPLIACION A SUSPENSION DE VICHADA GRUPO 3